Campbllites que ahora ya no sirve para ellos; pues un rico católico lo compró en $5,000, y lo entregó al Illmo. S. Obispo de los Angeles, para que abra en él una Academia á cargo de las Hermanas.—Varias otras iglesias protestantes han sido cambiadas en Hoteles. En Nueva York, siete de esos edificios muy lujosos están de venta por mucho ménos de lo que costaron.—(*La Defensa del Pueblo.*)

Perjuicios del Fuego en los Estados Unidos.

Mr. Edward Atkison calcula que la pérdida anual por tal respecto es allí de $100,000,000, que el sostenimiento de las compañías de seguro cuesta $35,000,000 á los cuales hay que añadir $25,000,000 por valor de los aparatos para apagar incendios, ocasionando por lo tanto éstos una contribucion total de $160,000,000. Calcula Mr. Atkinson que esa contribucion equivale por lo ménos á $1. 25 sobre cada $100 del valor de la produccion anual, ó entre diez y quince por ciento de las economías que hace la nacion en un año próspero. Las pérdidas que el fuego ocasiona anualmente en los Estados Unidos exceden en $60,000,000 al costo total de todo el sistema de escuelas públicas. Muy defectuoso es el sistema americano de construccion, y los arquitectos de allá harían bien en venir á México á estudiar la manera de hacer edificios á prueba de fuego. Los primeros arquitectos españoles dejaron modelos excelentes donde pueden estudiar los modernos de la República del Norte.—(*El Partido Liberal.*)

Las huelgas en Estados Unidos.

Chicago, Junio 27.—Ha habido huelga entre los operarios de una de las principales compañías ferrocarrileras. Los huelguistas se apoderaron de dos locomotoras que despues hicieron pedazos.—(*El Partido Liberal.*,

Chicago, Junio 30.—Se teme que los huelguistas del Ferrocarril de Lake Shore traten de hacer una asonada. La compañía ha tomado todas las precauciones necesarias para evitar un conflicto con los huelguistas.

(*El Partido Liberal.*)

Nos dice "La Revista Mexicana" que la pérdida que ha tenido lugar á consecuencia de la huelga, segun Bradstreet se calcula en cerca de treinta millones de pesos que reparte como sigue:

Salarios, 2.802,000; negocios corrientes, 2.105,900; idem nuevos, paralizados, 24.800,000. La pérdida de los trabajadores, en salarios, es de mayor consideracion para ellos que la que ha experimentado el resto de la gente.

Las Hermanas de la Caridad.

Los ingenieros del canal de Panamá se deshacen en elogios de las Hermanas de la Caridad que sirven los hospitales allí establecidos, habiendo salvado á un ingeniero á quien el médico habia deshauciado. El puesto, sin embargo de ser peligroso, es muy codiciado, pues todos los meses suele morir una Hermana; con todo, por cada una que muere hay diez que desean ocupar la vacante, guiándolas á este sacrificio únicamente la virtud de la caridad, por el deseo de salvar el alma y el cuerpo de muchos que solo van al itsmo en busca de riquezas. Ellos buscan la felicidad en la riqueza; ellas en el sacrificio; la primera mancha y vicia, el segundo aquilata y purifica.—(*La Defensa.*)

Domingo 1.° de Agosto de 1886.

Consideraciones morales y sociales sobre la ley de suspension de garantias.

En todo tiempo y en todos los pueblos deben procurar los gobernantes por cuantos medios les sea posible que se guarde el debido respeto á la vida del hombre; pero hay épocas y circunstancias especiales en esta ó aquella sociedad que exigen imperiosamente la mayor dedicacion y el más delicado esmero para inspirar en los asociados ese respeto á la vida de sus semejantes. En estas circunstancias se encuentra desgraciadamente la nacion mexicana; por lo cual la ley de suspension de garantías no solo merece desaprobacion por ser opuesta al Derecho natural y por importar una infraccion solemne de la Constitucion, sino tambien por ser en sumo grado anti-social y muy apropósito para desmoralizar al pueblo.

Multitud de causas han contribuido entre nosotros á rebajar más y más la estimacion de la vida del hombre. Enumeremos algunas.

1.° La diversion más que brutal de los toros en que una multitud insensata se deleita con los sufrimientos de seres sensibles, es por sí sola bastante eficaz para desarrollar en un pueblo instintos sanguinarios.

2.° Las guerras civiles continuadas por el prolongado espacio de 76 años, han dado por resultado en multitud de mexicanos la facilidad para cometer el homicidio.

3.° Los repiques á vuelo, en celebracion de la efusion contínua de la sangre mexicana (cuyos repiques no se omiten á pesar de estar prohibidos por ley) las músicas, iluminaciones y demas muestras de alegría cuando en nuestras lamentables contiendas civiles unos hermanos han destruido á otros hermanos, han hecho que si en medio del furor de la guerra civil ó despues de ella, los centenares y millares de matadores sintieron algun horror al ver ó al recordar tanta sangre derramada, ó si nació en ellos algun sentimiento de compasion por los muertos ó por sus familias, al presenciar que se les celebran las matanzas, se despojen de todo sentimiento de humanidad y miren como un título de orgullo y motivo de vanidad el derramar más y más sangre, y causar más y más desgracias y desolar á su propia Patria. Porque ¡cuan pocos serán los que miren la guerra, aun justa, como una triste necesidad.

4.° La contínua aplicacion de la ley fuga en que el asesinato se comete por órden superior, en que se lleva á los hombres á la soledad y sin ser sentenciados por la autoridad competente, y violando todas las leyes se les quita la vida como si fueran brutos, da por resultado que se tenga en nada la vida del hombre.

La sabiduría y el celo por la moral y por el bien público que deben caracterizar á los que dirigen los destinos de la Nacion, no pueden permitir que pa-

sen desapercibidas tan serias consideraciones. Un pueblo educado con diversiones de crueldad, que cuenta en su seno millares y millares de individuos que han derramado sangre, en el cual en una porcion, no sabemos cuan considerable, por la inveterada costumbre de matarse unos á otros los mexicanos, el homicidio no es visto con horror, contribuyendo más que nada á tenerlo en poco el que por la infame práctica de la aplicacion de la ley fuga las mismas autoridades hayan mandado contra toda ley su perpetracion: un pueblo acostumbrado á que con las mismas religiosas armonías con que desde la altura de los templos se le invita á escuchar la doctrina de una religion de amor, se celebren tambien los centenares de homicidios cometidos ya en guerras injustas, ya por los más reprensibles excesos aun en las mismas guerras que fueran justas: un pueblo que tiene la desgracia de encontrarse en tales circunstancias, necesita una reparacion moral, y ningun medio lícito debiera omitirse para obtenerla en materia tan interesante cual es la de presentar á un hombre como altamente respetable á los ojos de otro hombre. Para conseguirlo se requiere ante todo el ejemplo de los que gobiernan: ellos deben presentarse como modelo de la conducta que se desee que todos observen, y al mismo tiempo deben trabajar sin descanso en hacer que todos conciban la más alta idea del derecho que todo ser racional tiene á la conservacion de su vida, y entiendan que el privar injustamente á otro hombre de la existencia es un crímen que merece toda execracion. He aquí un objeto digno de los trabajos de nuestros altos funcionarios.

¡Ojalá que se ocuparan en conseguirlo! Pero desgraciadamente estamos presenciando todo lo contrario. Desdicha ha sido para el pueblo mexicano el que de siglos atrás se le ofrezcan por diversion espectáculos de bárbara crueldad, como se tienen en la detestable diversion de los toros; desdicha ha sido para él haberse acostumbrado á presenciar la efusion de sangre y la desolacion de la Patria en más de 70 años de guerras civiles; desdicha el que léjos de lamentar los excesos é injusticias cometidos en las mismas guerras, se hayan celebrado tantas veces con público regocijo; desdicha, que de algunos años á esta parte se cometan homicidios por mandato de las autoridades que disponen la aplicacion de la ley fuga. Pero hé aquí otra desdicha mayor: no se trata ahora de que por la analogía de la naturaleza sensible la crueldad contra el bruto desarrolle instintos de crueldad en contra del hombre, ni de que una soldadesca desenfrenada se entregue á excesos en el furor de la guerra los que despues se celebren con pùblico regocijo, ni de que estas ó aquellas autoridades manden matar quebrantando las leyes divinas y humanas, pero que lo manden vergonzantemente y de un modo clandestino. No: con la ley de suspension de garantías, se autoriza para que en medio de la paz, y con toda frialdad se mate á los hombres desconociendo solemnemente el derecho natural que tiene todo hombre de ser juzgado por jueces instruidos, imparciales y moralizados, de ser oido en su propia defensa, y de no ser condenado sino despues de haber sido juzgado con inteligencia é imparcialidad y de haberse oido su defensa.

Para autorizar el que se prive de la vida á los hombres violando los más sagrados derechos de la naturaleza, se dá una ley sin facultades, porque la

Constitucion terminantemente las niega para suspender las garantías que en ella se sancionan con objeto de asegurar la vida del hombre. ¿Puede manifestarse mayor desestimacion del ser racional? ¿Qué es el hombre ante esa funesta ley qué se propone privarlo de toda garantía, cuando caiga en manos de un jefe de fuerza rural que tiene las más ámplias facultades para quitarle la vida, con tal que el mismo matador diga que lo sorprendió cometiendo tal delito? ¿Qué es el hombre ante esa ley, ante ese matador, ante quien lo autoriza para matar despojando á su víctima de toda garantía? El hombre en este caso no es mirado como hombre: aunque ya se dijo otra vez, no es inútil repetirlo; se éncuentra en condicion inferior á la del bruto, porque para matar á éste se teme el reclamo del dueño; más por el hombre que asesine cualquier jefe de fuerza rural, nadie habrá que reclame.

Cualquiera comprenderá cuán perniciosa debe ser la influencia que esa solemne desestimacion del hombre, ese solemne desconocimiento de sus más srgrados derechos, esa excesiva facilidad para privarlo de la vida, haya de ejercer en un pueblo en que ya de antemano han obrado causas muy poderosas para disminuir el respeto á la vida humana y el horror con que debe mirarse el homicidio. La ley de suspension de garantías dá pábulo á los instintos sanguinarios, encubre cuántos asesinatos quieran cometerse satisfaciendo el odio y la venganza de los hombres ruines que no se contentan sino derramando la sangre de aquellos contra quienes tienen resentimiento. Lo que con la ley fuga se hacía en secreto, ó por lo ménos se pretendía escusar con futiles pretextos, ahora se hará declaradamente por autorizacion de la ley. ¿Serán estos los medios de moralizar á un pueblo?

Son todavía más funestas las consecuencias de la ley de suspension de garantías si se atiende á la suerte que por ella correrán muchos inocentes. Las garantías naturales suspendidas por esa ley, no solo tienen por objeto el que los delincuentes, que no por serlo dejan de ser hombres, solo sean castigados despues de ser juzgados y sentenciados, habiéndoseles dejado libertad para defenderse, sino que tambien son nécesarias para que los inocentes no sean confundidos con los culpables.

Para esto se necesitan en los jueces la instruccion, la imparcialidad y la moralidad, así como tambien no ser precipitados al juzgar; con este mismo fin se debe dejar intacto en los acusados el derecho de defenderse, para distinguir al inocente del criminal y no hacer que sufra y quede deshonrado en el concepto público, quien por su buena conducta debe vivir tranquilo y gozar de buena estimacion. ¿Más cuáles son las garantías ofrecidas á los inocentes, ya que se les desconocen las que en su favor ha establecido el mismo Derecho natural? Las garantías que hoy tienen no son otras sino el criterio de los jefes de fuerzas rurales, la ignorancia del Derecho que á gran parte de ellos caracteriza, la excesiva precipitacion con que se les manda proceder á quitar la vida, y la plena libertad que se deja á las más malas pasiones para desahogarse derramando sangre. Estas son las garantías de los inocentes en un país civilizado. Nadie lo creyera sino se estuviera presenciando.

Las mismas garantías se ofrecen á la sociedad para que se tranquilize si le asaltare algun temor por la suerte de sus miembros, estando en práctica la

ley de suspension de garantías. Cualquiera jefe de fuerza rural, es el que debe tranquilizarla. Aunque conste su ignorancia, crease que tiene el criterio de un insigne jurisconsulto; á pesar de que se le precise á quitar la vida con la mayor precipitacion, entiéndase que en un asunto tan grave procede concienzudamente y con toda delicadeza; aunque nadie pueda dudar que quien quitó la vida á otro está interesado en hacer creer que fué delincuente, téngasele como imparcial, y su palabra respétese en todo caso como veraz, porque así lo supone la ley, y todos así deben suponerlo. En esos jefes no se crea que puedan dominar las pasiones y míreseles como incapaces en todo defecto. Estas son las garantías que respecto de la vida de los mexicanos ofrece á la sociedad la ley de suspension de garantías.

Será honra para nuestros legisladores corregir su desacierto, derogando esa ley que dará ocasion á muchos males.

PRESB. AGUSTIN DE LA ROSA.

NOTICIAS NACIONALES Y EXTRANJERAS.

Obispos Mexicanos.

En el último Consistorio celebrado en Roma el 10 de Junio fueron preconizados dos Obispos mexicanos.

El Sr. D. Jacinto López, Maestrescuelas de la Catedral de Guadalajara, ceñirá la mitra de la Iglesia de Linares y el Sr. Presbítero D. Perfecto Amézquita, de Leon, la de Tabasco.

Siendo tan graves las obligaciones episcopales y más en la época actual en que nos encontramos invadidos por los errores de la irreligion y del protestantismo y hostilizados tambien por la masonería, implacable enemigo de la Iglesia, debemos dirigir al Señor nuestras oraciones para que derrame su luz en los nuevos pastores y los llene de celo apostólico para el bien de las almas. Que así se haga será el mejor servicio que pueden esperar de las personas de su estimacion.

Plausible noticia.—El fracaso del tratado de reciprocidad.

"La Bandera Veracruzana" copia lo siguiente del *New York Comercial Bulletin.*

"El tratado de reciprocidad con México recibió el golpe de gracia al haberse negado el Senado á aceptar la proposicion de Mr. Shetman de que se prorogase el plazo fijado para discutirlo, con la mira de llamarlo otra vez á la mesa en la sesion próxima. La medida fué recomendada urgentemente por el General Grant á su regreso de México, donde se impuso perfectamente de las oportunidades que ofrece México á nuestro cormercio Tambien solicitó su adopcion el Presidente en su mensaje anual, y pocas son las grandes corporaciones

mercantiles de los Estados Unidos que no hayan solicitado su aprobacion. Sin embargo de ello, la mayoría del Senado actual no se compone, por desgracia, de estadistas acostumbrados á decidir cuestiones de carácter tan importante, bajo el único punto de vista de la conveniencia pública; y por lo tanto, los intereses especiales y egoistas que han estado clamoreando contra el tratado desde que se inició, han pesado más en el ánimo de los senadores, dentro y fuera del salon de comisiones, que las poderosas razones que exigían su aprobacion. Como consecuencia de semejante resolucion, que segun se dice ha sido resultado de los trabajos de los interesados en los negocios de azùcar y tabaco, no nos sorprendería ver á los mexicanos dirigiendo á los ingleses y alemanes proposiciones que en breve plazo harían á sus comerciantes y capitalistas dueños absolutos de mercados que habriamos podido hacer nuestros."

El tratado era ruinoso para México como lo demostró la prensa independiente desde que se empezo á hablar de él.

Los Mormones.

Ya han venido á Chihuahua, á Sonora y ahora leemos que tambien han penetrado al país por la costa de Oriente, y vemos en algunos periódicos expresado el temor del mal que se suponen van á causar, y la pregunta ¿qué hace el gobierno?

Y en verdad que bien quisiéramos saber qué es lo que el gobierno pueda hacer en tal asunto.

Segun varios colegas, los mormones han llegado á México y andan perorando por la Alameda y haciendo propaganda en pro de sus ideas.

(El Correo de la Tarde).

Asesinatos.

Dice el "Eco de la Frontera:"

Siguen verificándose al amparo de la ley neroniana titulada Suspension de garantías.

Por cada Correo nos viene la noticia de alguna nueva matanza llevada á cabo en la persona de algun infeliz á quien al morir en defensa de su ideal político, no le dejan siquiera el consuelo de legar á sus hijos un hombre sin mancha.

La depreciacion de la moneda mexicana.

En Bronswille, en las transacciones del menudeo, la moneda mexicana tiene un descuento de 37 p.% Las pesos mexicanos valen cinco reales.

¿Dónde se detendrá esta depreciacion?—*(El Correo de la Tarde).*

Es muy reprensible la conducta de esos mal agradecidos vecinos.

Progreso del Catoliscismo en los Estados Unidos.

Dice "El Fronterizo" del Tucson:

Del movimiento católico en los Estados Unidos dan idea los datos facili-